



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00055600- -UNC-ME#FL - S/Equivalencia - Sosa, Agustina Nair

VISTO:

El expediente EX-2023-00069658- -UNC-ME#FL presentado por la alumna SOSA, Agustina Nair, DNI 42164161, en el que solicita la equivalencia de las asignaturas Gramática Inglesa I, Gramática Inglesa II y Gramática Inglesa III, aprobadas en la carrera Profesorado en Inglés de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de La Pampa, Gramática Inglesa I y (16-0013E) Gramática Inglesa II correspondiente a la Carrera Traductorado Público Nacional de Inglés de esta Unidad Académica,

La Ordenanza 10/2018 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba,

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

Y CONSIDERANDO:

Que se ha evaluado la documentación presentada por la alumna SOSA, Agustina,

Que la Comisión de Equivalencia, mediante dictámenes de fecha 15 de marzo de 2023, otorga la equivalencia total de las asignaturas (16-0012E) Gramática Inglesa I y (16-0013E) Gramática Inglesa II.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1º.- Conceder equivalencia a la alumna **SOSA, Agustina Nair**, DNI 42164161, en las asignaturas (16-0012E) Gramática Inglesa I y (16-0013E) Gramática Inglesa II correspondientes a la Carrera Traductorado Público Nacional de Inglés de esta Unidad Académica.

Art. 2º- Comunicar y archivar.